

actividades y mirando hacia donde tengan que mirar, no entiende lo que le reprocha la Sra. Cuéllar, tienen dos opciones: salvar la empresa o cerrar la empresa, él es partidario de salvar la empresa y los puestos de trabajo, agradece el voto favorable a este convenio cuya finalidad es reordenar la deuda para pagar en plazos los créditos que esperan sea en más plazo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, dos votos en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

**Primero.-** Aprobar el modelo de Convenio regulador de la relación jurídica de devolución de los préstamos de ESMAR al Ayuntamiento de Arganda del Rey.

**Segundo.-** Autorizar la Concejala de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad a suscribir el mencionado Convenio que se anexa.

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, LA PROPUESTA RELATIVA A PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (Nº 47/2016).-**

Sobre este asunto el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay una enmienda a este asunto por parte de Ciudadanos Arganda y otra conjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida y Socialista, dando la palabra al Grupo Municipal Arganda Sí Puede para que exprese si aceptan o no las enmiendas.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García dice que le resulta curioso que los Grupos Municipales Izquierda Unida y Socialista hagan una enmienda a la totalidad cuando en el acto de investidura se manifestó hacer unos presupuestos participativos y lo postergan a una comisión posterior en tres meses, tienen duda de la inexistencia de una comisión para que participen todos, la intervención y el acceso que se deja de los presupuestos a su grupo deja mucho que desear, rechazan la enmienda conjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida y Socialista; sobre la enmienda presentada por Ciudadanos Arganda están de acuerdo con la primera parte pero no aceptan que el proceso de participación quede a expensas sólo del Ayuntamiento, estas enmiendas suponen que no existe diálogo.

En este momento de la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión para estudiar las enmiendas presentadas y siendo las diecinueve horas y quince minutos se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el Grupo Municipal Izquierda Unida y Socialista retiran la enmienda presentada y da la palabra a los portavoces para que lo expliquen.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López toma la palabra para decir que como el ponente no aceptaba la enmienda y como lo importante es que se apruebe por este Plenario la aprobación de los presupuestos participativos, aceptan la propuesta que se va a llevar a cabo.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista dice que comparte la explicación dada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García pasa a leer el texto de la moción tal y como quedaría incluyendo la enmienda aceptada y presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ AHORA ARGANDA coincide en esa forma de ver los presupuestos y de hecho en diversos foros donde hemos coincidido entre otros, con los representantes de ASP hemos expresado que en los presupuestos es donde se debe mostrar las prioridades tal y como las sienten los vecinos y vecinas y que nuestro punto de referencia es transitar de la democracia meramente representativa hacia una realmente participativa. Incluso AHORA ARGANDA, ante el silencio de otros grupos ha aportado acciones concretas para empezar a ejercitarnos en el sano deporte de que sea la ciudadanía la que decida sobre sus dineros. Y sin ir más lejos en el último Consejo de Cultura ustedes nos oírían sugerir que la próxima cabalgata de reyes para que se organice en línea con las demandas de los barrios tome el formato de presupuestos participativos. Que fuera desde los propios barrios, con un presupuesto, desde donde se decidiera cómo hacer su cabalgata, sin excluir sino todo lo contrario, lo que se viene llamando “núcleos periféricos” que nosotros preferimos llamarlos “barrios”. Habría que empezar, en el tema de presupuestos participativos, como lo han hecho en otros Ayuntamientos –que

ya llevan muchos años trabajándolo- con partidas concretas ligadas a actividades concreta donde la participación puede ser factible, y con un buen Reglamento y herramientas para garantizar que el proceso es igual para todos así como la asistencia técnica municipal a la hora de tomar decisiones. Resulta muy complicado, más aún sin contar a estas alturas con los presupuestos municipales reales, los del 2016, determinar a ciegas un porcentaje para que éste sea destinado a presupuestos participativos. El dinero es siempre delicado y éste es público con lo que hay que controlar muy bien qué parte del presupuesto se presta más a esta primera experiencia, porque además queremos que salga bien para poder ir aumentando año a año las partidas y, por tanto, la implicación real de la ciudadanía en el acto más importante de su Ayuntamiento. Creemos que tal como queda formulada ahora la moción, se contempla esa prudencia en el manejo del dinero público, y esa ambición, que hacemos también nuestra, de que dentro de poco los presupuestos de Arganda sean participativos. Así que vamos a votar a favor.””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ De la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, emanan los Reglamentos de Participación Ciudadana que han elaborado los ayuntamientos de nuestro país, a través del cual pretende los siguientes objetos: Facilitar la más amplia información sobre sus actividades, obras y servicios, Facilitar y promover la participación de sus vecinos y entidades en la gestión municipal con respecto a las facultades de decisión correspondiente a los órganos municipales representativos. Hacer efectivos los derechos de los vecinos recogidos en el artículo 18 de la citada ley y fomentar la vida asociativa en la ciudad y sus barrios. Los objetivos a los que aquí se hacen referencia hay que llevarlos a la práctica y que no se queden en el sufrido papel. Esta herramienta mejoraría la comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos, estableciéndose un dialogo entre los políticos, personal técnico y los ciudadanos. Este proceso está abierto a todos, por lo tanto posibilita la participación directa de todos los ciudadanos, y no solo cada cuatro años cuando se convocan elecciones municipales. En definitiva, de este modo dotaremos al Ayuntamiento de mayor transparencia y eficiencia en la gestión del municipio al compartir entre todos el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos. Ciudadanos Arganda del Rey apoya que los Presupuestos Participativos sean una herramienta con la que la ciudadanía participe en la gestión de la ciudad, mediante la cual pueda proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos económicos municipales. Cumplamos y hagamos realidad la participación ciudadana. Por ello, consideramos





Ayuntamiento para dar cabida a la participación de nuestros vecinos y vecinas en la elaboración de los presupuestos municipales. Nos encontramos con grandes gastos fijos comprometidos correspondientes a la amortización y al pago de la deuda, de capítulo 1, y con las limitaciones impuestas por la Ley de Sostenibilidad de las Administraciones Locales que nos impiden establecer en este debate plenario, sin un estudio pormenorizado de la situación, los porcentajes sujetos a la participación de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos. Entendemos que este análisis será posible en la Comisión que se recoge en la moción de Arganda Sí Puede, en la que tendrán cabida los diferentes grupos municipales con representación en el Ayuntamiento, y siendo los presupuestos participativos uno de nuestros grandes compromisos recogido en nuestro programa electoral en aras de potenciar la participación de nuestros vecinos y vecinas en la toma de decisiones y favorecer la transparencia, vamos a apoyar la moción. “””””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, agradece los votos favorables a su moción con los cambios que se han presentado, quiere dejar claro que esto es para 2017, para 2016 la situación no es así, creen que se puede mejorar y cambiar, pueden participar todos los grupos municipales, ya no da tiempo de que participen los ciudadanos, en esta legislatura debe ser un sello importante el diálogo, su grupo luchará por los ciudadanos y que la participación sea real, hace falta que lleguen a los ciudadanos, hay mociones aprobadas en este Pleno y ya está, no se han puesto en marcha ¿van a llevar a cabo esta moción?, lo aprobado en Pleno debe ser respetado y llevado a cabo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que están involucrados en un proceso de mejora continuo todos los grupos de este plenario, pleno tras pleno se ve cómo todos trabajan para la ciudad y que las propuestas salen con el consenso de todos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que contiene la enmienda aceptada y presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los Presupuestos Participativos son un instrumento de participación directa que se han implantado en numerosos municipios de España y del extranjero con notable aceptación y éxito.

“ La constitución española de 1978, en su artículo 23, proclama el derecho de toda la ciudadanía a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos por sufragio universal en elecciones periódicas.

“ Consideramos que la participación ciudadana debe ser un principio que rijan la acción de gobierno municipal, en consonancia con lo señalado en la legislación vigente y haciéndonos eco de la amplia demanda social existente en la actualidad.

“ Los Presupuestos Participativos constituyen, sin duda, una apuesta innovadora de co-gestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales. El objetivo principal es el de generar un espacio ciudadano de debate y decisión.

“ Por medio de los Presupuestos Participativos no sólo se decide el destino de buena parte del Presupuesto Municipal, sino que además se convierte a la ciudadanía en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, reforzando su autoestima y responsabilidad, como parte importante de la política municipal, creándose un espacio de búsqueda de soluciones en común, que se correspondan con las necesidades y deseos reales de la comunidad, a la vez que se promueve la transparencia de las decisiones, el conocimiento de los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento. Es posible crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los políticos y políticas y el personal técnico de la administración que permitan construir con un sentido comunitario creando una Arganda más justa e igualitaria. Los presupuestos participativos son una herramienta de planificación local donde la TRANSPARENCIA es una de sus características principales.

“ En el marco actual de crisis económica, donde se hace necesario adaptar y priorizar las necesidades, los procesos de presupuestos participativos son una oportunidad para la organización social y para los sectores más afectados por dicha crisis, fortaleciendo el papel del municipalismo en este contexto de cambio.

“ Que las vecinas y vecinos, que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y de la ciudad, decidan cómo se distribuyen los recursos disponibles, siendo conscientes de que estos son limitados, que tengan la posibilidad de decidir el destino de esos recursos públicos es un componente esencial de los presupuestos participativos, de la misma forma que sirven para reforzar las redes sociales y su capacidad de co-gestión y acción frente a la crisis.

“ Somos conscientes de que una implantación de dichas características requiere de tiempo y planificación. Por ello el planteamiento que se hace es para poder planificar la los presupuestos de 2017. Es importante una

